



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO COMPLEMENTARIO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT.

De acuerdo con lo dispuesto en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS de Colombia Compra Eficiente CEE-578-AMP-2017, denominado Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de productos y Servicios Microsoft II, el SENA ha identificado la necesidad y el mecanismo por medio del cual se adelantará la contratación para la operación y funcionamiento de todas las sedes y lugares en los que el SENA cumpla las funciones a su cargo y desarrolle las actividades de educación y de formación que constituyen su objeto.

1. ANTECEDENTES

Desde el año 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA viene adquiriendo la renovación y adquisición de los derechos de uso e instalación de los productos y subproductos de Microsoft mediante la suscripción anual, enmarcada y descrita en el acuerdo comercial de licenciamiento conocido como ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS. El cual es no es otra cosa que un programa de licenciamiento por suscripción en el que se puede elegir una licencia para toda la Entidad y se mantiene actualizada su tecnología.

En el marco de este acuerdo se garantiza al SENA, el cumplimiento a la reglamentación y normas en relación con ley de derechos de autor. Amparando el derecho legal de uso de todas las aplicaciones, suite y programas informáticos de propiedad de Microsoft, por parte de funcionarios administrativos, e instructores del SENA. Al igual que incluye el uso y aprovechamiento en las estaciones de trabajo de áreas administrativas y de laboratorios utilizados para la formación profesional, así mismo sucede en los servidores que disponen aprovisionamiento de servicios ya sean de índole estratégico, de apoyo, o misionales. Todo lo anterior bajo la administración de la Oficina de Sistemas, convirtiendo estos productos en gran medida en elementos vitales de la infraestructura computacional de la entidad en todo el territorio nacional.

En este mismo sentido, todos los años se identifican necesidades latentes para impulsar el uso y la apropiación de productos especializados en el marco de su modelo de licenciamiento, actualizaciones, nuevas funcionalidades, nuevos productos que son entregados por parte del fabricante, y que se encuentran incluidos en el modelo de licenciamiento vigente de la entidad. En consecuencia, siempre se determinan iniciativas que permiten potencializar un aprovechamiento óptimo de los productos del fabricante en el desarrollo de actividades adicionales a modo de servicios conexos del licenciamiento contratado. Esta táctica dispone un mayor beneficio de cada uno de los productos adquiridos y como resultado de las iniciativas identificadas y priorizadas por la Oficina de



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Sistemas, reciben el acompañamiento especializado pertinente, el cual solo se dispone a través de la adquisición de servicios que ofrece el fabricante y en donde se permite realizar análisis, diseño y desarrollo de estrategias tecnológicas que agregan valor en la ejecución de proyectos, soporte técnico especializado a programas informáticos Microsoft, asesoría y transferencias de conocimiento, así como el desarrollo de estrategias para impulsar el uso, apropiación y parametrización especial de productos y servicios Microsoft. Aplicando lineamientos y principios de diseño de sistemas, en la ejecución actividades propias del licenciamiento, los cuales traen consigo menores costos en la ejecución de dichas acciones y beneficios con los proveedores autorizados por parte del fabricante.

Por otra parte, es importante mencionar como antecedente, que el modelo de licenciamiento académico de la entidad, dispone condiciones comerciales del fabricante en el acuerdo marco CEE-578-AMP-2017, denominado Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de productos y Servicios Microsoft II. En donde solamente están disponibles estos servicios a través y de forma exclusiva en aquellos proveedores autorizados y reconocidos mediante certificación por Microsoft Colombia, como canales LSP (Large Solutions Provider), los cuales garantizan idoneidad, experiencia y capacidad para atender los requerimientos que vienen asociados al conocimiento de los productos Microsoft, al igual que disponer de la capacidad para proveer el servicio. Lo anterior, debido a los procesos internos del fabricante que denotan una verificación previa de calidades y capacidades certificadas al proveedor y que de acuerdo a su clasificación se disponen como obtención del ranking GOLD que corresponde al más alto dentro de las categorías, lo que permitiría al SENA contar con un proveedor altamente calificado para la ejecución de cada proyecto definido. Así mismo, se determina que esta clasificación, obedece a requisitos del fabricante como por ejemplo en LSP de Cloud Productivity GOLD, Cloud Platform. GOLD, Certificación como LSP Microsoft, Data Platform GOLD, Collaboration and Content GOLD, Communication en la categoría GOLD, Identity and Access en la categoría GOLD, y que con atención al actual acuerdo marco de Precios vigente CEE-578-AMP-2017, solo dispone 3 de ellos como proveedores que pueden brindar los servicios requeridos por el SENA. Ejemplo de lo anterior, es el certificado de Collaboration and Content, donde el proveedor dispone de idoneidad para soportar temas con Sharepoint, o en el caso de Datacenter o Cloud Plataform, que permite al proveedor soportar soluciones de nube o que se encuentren hospedadas en Data Center.

En consecuencia, el presente documento contiene la justificación y anexos que sirven de fundamento al procedimiento para la adquisición a través de las órdenes de compra bajo el amparo del ACUERDO MARCO DE PRECIOS de Colombia Compra Eficiente CCE-578-2017, publicado el pasado 2 de octubre de 2017 y el cual resulta de obligatoria aplicación para entidades del orden nacional en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015. El mencionado Acuerdo Marco de Precios establece: (i) las condiciones para la contratación de Productos Microsoft y la prestación de Servicios Microsoft al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Productos y Servicios Microsoft; y (iii) las condiciones para el pago de Productos y Servicios Microsoft por parte de las Entidades Compradoras.”

De acuerdo con lo descrito, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda", desarrolló el Acuerdo Marco de Precios CCE-578-2017 establece: (i) las condiciones para la contratación de Productos Microsoft y la prestación de Servicios Microsoft al amparo del Acuerdo Marco de productos y servicios Microsoft No. CCE-578-2017, a fin de incrementar la eficiencia de los procedimientos de adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes de cada Entidad Compradora y aprovechar así de forma más adecuada y eficiente las economías de escala.

En virtud de lo anterior, la contratación por parte de las entidades públicas de los bienes descritos en el Acuerdo Marco de Precios, deber realizarse a través de dicho acuerdo a través de la Plataforma dispuesta para tal fin por Colombia Compra Eficiente, para lograr los objetivos mencionados, puesto que las Entidades Estatales demandan constantemente equipos de cómputo y periféricos para el cumplimiento de sus fines misionales, como resulta aplicable para el SENA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Para la Oficina de Sistemas del SENA, es fundamental apoyar los procesos de las áreas administrativas y misionales mediante la implementación de diferentes ámbitos técnicos y estratégicos para continuar con la ejecución de proyectos de TI, que fortalezcan, mantengan y articulen adecuadamente las funcionalidades, configuraciones y parametrizaciones de los productos adquiridos y actualmente vinculados a través del Acuerdo Marco de productos y servicios CCE-578--2017 Microsoft II, en donde la entidad requiere tener servicios conexos al licenciamiento a través de la contratación de Servicios de la Categoría 5 del AMP que permite adquirir servicios de para el soporte a la modalidad de licenciamiento educativo Campus Académico, para las instituciones educativas, donde los servicios ofrecidos disponen precios inferiores e incluyen servicios de soporte, instalación, entrenamiento, configuración, parametrización y migración. De esta manera los servicios de soporte especializado complementario al licenciamiento Microsoft se deberán ejecutar con el acompañamiento del proveedor seleccionado y de acuerdo a las necesidades que indique la Oficina de sistemas del SENA, aplicando los lineamientos y principios de diseño de sistemas, para ejecutar actividades propias del licenciamiento y sus conexos, donde cada estrategia tecnológica agregue valor, en la ejecución de proyectos, soporte, asesoría y transferencia de conocimiento, lo cuales incluirán la elaboración de la correspondiente orden de trabajo, cronograma de actividades por cada proyecto definido, levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales según corresponda y sus respectivo informe de seguimiento y avance. Es así como de acuerdo a las iniciativas y necesidades priorizadas desde la Oficina de Sistemas que disponen intención de solución se describen en las siguientes Especificaciones técnicas de los Servicios Microsoft a adquirir:



**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y
OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO**

Canales digitales:

Nombre del producto o servicio	Soporte técnico en sitio	
Código Matriz		
Tipo de Producto Microsoft	Servicios diarios de administración, operación y supervisión del portales Corporativos del SENA.	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología
	Definición	El Proveedor pondrá a disposición dentro de las instalaciones de la Entidad Compradora el personal requerido en el horario y los perfiles solicitados, para prestar el servicio de soporte técnico en SharePoint (Online y/o Onpremise). Su ejecución se basa en la prestación de servicios especializados de administración de plataforma SharePoint, el rol de administrador es el encargado de responder por las actividades de gestión de plataforma para este servicio y como responsabilidades principales se describen en el literal de funciones recomendadas del presente cuadro.
	Horario normal de atención	48 horas semanales. En el horario establecido por la Entidad en la solicitud de cotización.
	Puesto de trabajo	Dotado con equipo de cómputo y todas las herramientas adicionales de hardware y software requeridas para la prestación óptima del servicio de soporte técnico.
	Otras características	El mobiliario donde se ubicará el personal solicitado será suministrado por la Entidad. Este servicio debe disponer el perfil de un recurso humano SharePoint – Administrador Portal Web Ingeniero o Tecnólogo en Sistemas con experiencia de 7 Años en administración y desarrollo sobre Plataformas SharePoint Server y Online. Con conocimientos Específicos – Administrador Portal Web <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y Desarrollo sobre Office 365 • Sharepoint Server y Online • Fundamentos Windows Server (IIS, Protocolos y Puertos, Seguridad, Servicios, Troubleshooting) y Redes • Conocimiento en Sharepoint Designer e Infopath • Conocimiento en BI para Sharepoint (PowerBI, Power Pivot)
	Funciones recomendadas	Verificación de la configuración, activación y acceso a los servicios parametrizados en SharePoint, reinstalación, desinstalación y reconfiguración de SharePoint. Soporte a los usuarios de la Entidad. Escalamiento de incidentes de forma oportuna al proveedor, en los casos que no cuente con los recursos técnicos para solucionar el problema.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		<p>Ejecución de servicios especializados de administración de plataforma SharePoint, el rol de administrador es el encargado de responder por las actividades de gestión de plataforma para este servicio y como responsabilidades principales se encuentran el realizar:</p> <p>Administración Consola SharePoint 2013, efectuar cambios en el código fuente de la Master Page por consola, Realizar administración Jerarquía de permisos sitio SENA e Intranet, Creación de Subsitios, Asignación de permisos exclusivos Subsitios, Actualización permisos exclusivos Subsitios, Configuración de Subsitios, Creación de paginas, Asignación de permisos exclusivos paginas, Actualización permisos exclusivos paginas, Configuración de páginas, Publicación de cambios subsitios no administrados, Generación de vistas dinámicas, Actualización Vistas dinámicas, Creación de webparts, Configuración de webparts, Actualización de webparts, Cambios de navegabilidad del sitio, Auditoria procesos , Entrenamiento Metodología, Carga y desarrollo de requerimientos Contratos Jurídica (SECOP), Reporte y acompañamiento incidentes infraestructura con terceros, Línea de comunicación directa proveedor de infraestructura plataforma, Soporte Onsite novedades plataforma SharePoint, Administración Infraestructura Sitio de Pruebas, Administración total Plataforma SharePoint Pruebas</p>
--	--	--

Nombre del producto o servicio	Soporte técnico proactivo	
Código Matriz		
Tipo de Producto Microsoft	<p>Este servicio aplica para todos los productos Microsoft adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios o con los que cuente la Entidad. Para el caso en particular se requiere contratar servicios especializados de asistencia, acompañamiento, soporte técnico y funcional avanzados, con servicios de entrenamiento para sostener y planear los servicios de Portal Web, Intranet y requerimientos asociados a SharePoint, PowerApps y herramientas de apoyo que permitan mantener, operar, y gobernar técnicamente los servicios de portales Web del SENA de Microsoft SharePoint, en los siguientes ámbitos:</p> <p>Accesibilidad, Marco de gobierno corporativo y técnico para el portal web del SENA, Soporte Avanzado de Microsoft SharePoint, Soporte aplicaciones coadyudantes a SharePoint. Servicios de administración, operación y supervisión del portal Web Corporativo SENA.</p>	
Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología	



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Requisitos específicos	Definición	Los anteriores ámbitos y servicios mencionados anteriormente quedan sin soporte, por lo cual es necesario adelantar este proceso, y con ello poder garantizar el correcto funcionamiento de estos servicios, además de contar con el soporte adecuado para responder a las necesidades que se generen en cada uno de ellos. Razón por la cual el Proveedor debe llevar a cabo las actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento solicitadas por la entidad con el fin de evitar la interrupción del servicio y garantizar la operación correcta y permanente de los Productos y servicios parametrizados en Microsoft SharePoint Online, Ompremise y aplicaciones coadyudantes.
	Tareas Sugeridas	<p>Para el logro de los objetivos de la entidad establecidos en el marco de lo anterior, se presenta que el plan de soporte especializado basado en (bolsa de horas) que permita la definición, levantamiento de requerimientos, estructuración, diseño y construcción, mejora y evolución técnica de los servicios web de Microsoft SharePoint del SENA, con sus respectivos planes y cronogramas de trabajo, documentos de arquitectura, visión y alcance, documentación de pruebas y de entrega de las soluciones autorizadas para la puesta en funcionamiento de servicios web como por ejemplo:</p> <p>1. Accesibilidad WEB: Consultores expertos y amplio conocimiento en la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 accesibilidad a páginas Web, con experiencia certificada en implementación de proyectos de aplicación de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 sobre plataforma Microsoft SharePoint</p> <p>Aportar herramienta(s) que permitan ejecutar informes de accesibilidad sobre el portal Web de Microsoft SharePoint del SENA. Efectuar formulación de soluciones aplicadas a Accesibilidad sobre Portal Web en cumplimiento de Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854. Generar un plan de acción para documentar, mitigar y socializar las acciones de mejora sobre el portal Web a fin de comprometer avances que permitan escalar los niveles de accesibilidad Web A, AA y AAA, acordar con el SENA los indicadores de medición durante la duración del contrato (6 meses) y cumplir los índices de accesibilidad definidos en el proyecto.</p>



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		<p>2. Planeación, Gobierno y sostenimiento Técnico Web</p> <p>Diseño de documento de Gobierno para el acatamiento y cumplimiento de labores, roles y ejecuciones basadas en las necesidades actuales de Portal Web e Intranet del SENA. Asesoría y auditoría en Implementación de políticas de Gobierno para portales Web sobre Tecnologías Microsoft SharePoint. Transferencias de conocimiento a las áreas involucradas y definidas por el SENA.</p> <p>Soporte técnico proactivo y de mantenimiento sobre SharePoint 2013 y SharePoint Online. Soporte a mejoras en funcionalidades. Análisis de requerimientos y diseño de soluciones para desarrollo de nuevas funcionalidades en los portales Web e Intranet del SENA. Soporte a salida a producción de Intranet Sena Nube 2.0. Entrenamientos o transferencias de conocimiento requeridas por el SENA. Personalizaciones y desarrollos a la medida para los portales Web del SENA. Mejora en Diseño Web, edición y optimización de Layouts y Master Page contenidos en Portal e Intranet SENA. Atender Incidencias bloqueantes de la Plataforma SharePoint. Presentar Soporte a activación de características, configuraciones y parametrizaciones, requeridas en la ejecución de una o varias funcionalidades de Microsoft SharePoint y PowerApps. Soporte Administrativo-Técnico para la creación de Usuarios y perfiles de seguridad. Administración de audiencias, creación de subsitios, paginas. Ejecución de Comandos PowerShell para administración de plataforma SharePoint 2013 y SharePoint Online. Revisar Personalizaciones y Desarrollos sobre SharePoint, ejecutar depuración o mejoramiento según análisis del requerimiento o incidencia. Resolver incidencias no bloqueantes, pero que impiden la correcta operación de funcionalidades requeridas por el SENA a nivel de Microsoft SharePoint y PowerApps. Presentar soluciones de entrenamiento en diversos formatos (guías de uso, videos de entrenamiento, talleres a casos de uso) y en general cualquier tipo de entrenamiento que se requiera para aprovechar el potencial de la plataforma SharePoint 2013, SharePoint Online y PowerApps. Actividades de Mantenimiento de Granja de Servicios Microsoft SharePoint, apoyar los Backup de sitios,</p>
--	--	---



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		<p>subsitios plantillas de las aplicaciones soportadas con Microsoft sharepoint. Control de cambios (versionamiento y puntos de restauración) de Microsoft SharePoint y aplicaciones coadyuvantes donde por ejemplo se pueden adelantar actividades como Diseño de Aplicaciones para Sharepoint OnLine usando PowerApps, Diseño de Flujos de Trabajo usando Microsoft Flow para Sharepoint Online, • Integración de aplicaciones de Microsoft Office 365 para soluciones o mejoras con SharePoint Online.</p>
	<p>Perfil del Personal</p>	<p>El soporte proactivo debe ser realizado por personal técnico, tecnólogo o profesional de acuerdo a los perfiles idóneos requeridos según el alcance y la actividad solicitada por el SENA y definidos en el Acuerdo Marco de Precios con idoneidad y calidad para cada requerimiento o proyecto autorizado desde la Oficina de Sistemas.</p> <p>Es así como los roles y responsabilidades que pueden intervenir en la ejecución de los requerimientos y/o proyectos web son:</p> <p>Para Accesibilidad los roles requeridos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesor en Accesibilidad de portales e Intranets Web”), dedicación mínima al proyecto 50% durante el contrato (6 meses). • Desarrollador especializado con experiencia en programación sobre plataforma Microsoft SharePoint, consultores de desarrollo y funcionalidades – Diseñador Web, dedicación al proyecto 100% en sitio durante el contrato (6 meses). Deberá aplicar remediaciones desarrollos o cambios sobre el Portal Web en los ambientes disponibles (Desarrollo y Producción) y bajo los protocolos establecidos para cambios en plataforma a nivel de evaluación y pruebas de acuerdo con los informes de accesibilidad y el plan de acción acordado. <p>Para Planeación, Gobierno y sostenimiento Web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultores expertos en estrategia de gobierno para portales Web “Líder estrategia de gobierno para SharePoint”).



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		<ul style="list-style-type: none">• Coordinador de Soporte: para realizar seguimiento y control a incidentes reportados por la entidad. Con garantía de conocimiento y experiencia en Coordinación de Casos de Soporte aplicados a Plataformas Microsoft SharePoint.• Consultores de Aplicación SharePoint (Especialistas del Producto). Para atender las Incidencias vinculadas a la administración, configuración y parametrización funcional y nativa de las plataformas Sharepoint 2013 y Sharepoint Online. Tecnólogo o Profesional con Certificaciones Microsoft en Administración y Configuración de Sharepoint 2010 y/o SharePoint 2013. Con Certificación en TS: Microsoft SharePoint 2010, Configuring o su equivalente en 2013, experiencia en Proyectos de Implementación de Sharepoint y Sharepoint Online superiores a 10 años y/o 5.000 horas.• Consultores de Desarrollo: para atender las Incidencias vinculadas al análisis, diseño, desarrollo y despliegue de soluciones de desarrollo aplicadas a Sharepoint 2013 y Sharepoint Online, Tecnólogo o Profesional con Certificaciones en Microsoft en TS: Microsoft SharePoint 2010 (o su equivalente en 2013), Application Development Microsoft (070-573) / TS: Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3 / Microsoft (070-480). Con garantía de experiencia en proyectos de implementación y Desarrollo de Sharepoint y Sharepoint Online superiores a 8 años y/o 5.000 horas.• Ingeniero de Infraestructura para atender las Incidencias vinculadas a la administración técnica de Sharepoint 2013 y Sharepoint Online y sus plataformas relativas Windows Server, Internet Information Services y Base de Datos alojadas en SQL Server. Tecnólogo o Profesional con Certificaciones Microsoft en Administración y
--	--	---



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		<p>Configuración de Sharepoint 2010 y/o SharePoint 2013. Certificación en TS: Microsoft SharePoint 2010, Configuring o su equivalente en 2013. Garantía de experiencia en proyectos de Implementación de Sharepoint y Sharepoint Online superiores a 10 años y/o 5.000 horas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñador Web: para atender las Incidencias vinculadas a Diseño de Sharepoint 2013 y Sharepoint Online en cuanto a edición de Layouts y Master Page, así como Web Parts publicadas actualmente en Intranet y Portal SENA articulado con el área de diseño de la Oficina de Comunicaciones del SENA, garantía de experiencia comprobables en Proyectos de Implementación y Desarrollo de Sharepoint y Sharepoint Online superiores a 5 años y/o 3.000 horas.• Asesor en Accesibilidad de Portales e Intranets Web, para asesoramiento y diseño de soluciones para la resolución eficiente de errores reportados sobre la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 y regulaciones y políticas indicadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su estrategia de Gobierno en Línea, aplicado a Portal Sena e Intranet, garantía de experiencia en aplicación de Normas de Accesibilidad para Portales e Intranets y Proyectos de Implementación y Desarrollo de Sharepoint y Sharepoint Online superiores a 5 años y/o 3.000 horas.• Consultores Junior de Desarrollo y Funcionales Profesionales de nivel de atención operativo los cuales se encargarán de aplicar y ejecutar las soluciones diseñadas por Comité de Especialistas para las diferentes incidencias reportadas. Tecnólogo o Profesional con Certificaciones Microsoft en Administración y Configuración de Sharepoint 2010 y/o SharePoint 2013.
--	--	---

Gestión de proyectos:



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Nombre del producto o servicio	Soporte técnico proactivo	
Código Matriz		
Tipo de Producto Microsoft	Este servicio aplica para todos los productos Microsoft adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios o con los que cuente la entidad como por ejemplo Microsoft Project Online Server, Power BI, Visual Estudio, Sql Server, Dynamics CRM entre otros...	
	Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología
	Definición	El Proveedor debe llevar a cabo las actividades solicitadas por la Entidad con el fin de evitar la interrupción del servicio y garantizar la operación correcta y permanente de los Productos Microsoft que permiten al SENA la ejecución de servicios especializados de sus productos en el entorno técnico y funcional para personalizar e iniciar el funcionamiento de un sistema integrado de gestión de proyectos (PMIS), que soporte la oficina de proyectos (PMO) de la oficina de Sistemas en la administración y gestión del portafolio, planes, programas y proyectos propios del área, facilitando los procesos del marco metodológico de gestión de proyectos de la oficina y la entidad.
Requisitos específicos		Facilitar el cumplimiento de los objetivos misionales del área, enfocado en procesos internos de la oficina de Sistemas, en los siguientes ámbitos, con sus características operacionales.:
	Tareas Sugeridas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Portafolios 2. Gestión de Programas 3. Gestión de Proyectos 4. Gestión de Indicadores 5. Gestión de Flujos de trabajo para proyectos 6. Gestión de Bodega de datos 7. Gestión de Conocimiento 8. Dashboard de Control 9. Transferencia de conocimiento 10. Acompañamiento cargue PETI 11. Material didáctico (infografías, videos y manuales) <p>Los anteriores ámbitos mencionados son necesarios para iniciar de manera correcta la implementación de la</p>



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

	metodología de gestión de portafolios, programas, planes y proyectos definidos por la Oficina de Sistemas los cuales serán soportados por los procesos internos del área.
Perfil del Personal	El soporte proactivo debe ser realizado por personal técnico, tecnólogo o profesional calificado y con la competencia y experiencia de los productos Microsoft objeto de parametrización y configuración.

Solución de identidades:

Nombre del producto o servicio	Soporte técnico proactivo	
Código Matriz		
Tipo de Producto Microsoft	Este servicio aplica para todos los productos Microsoft adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios o con los que cuente la entidad como, por ejemplo: Azure Active Directory, Azure Advanced Threat Protection, Microsoft Azure Multi-Factor Authentication, entre otros...	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología
	Definición	<p>El Proveedor debe llevar a cabo las actividades solicitadas por la Entidad con el fin de evitar la interrupción del servicio y garantizar la operación correcta y permanente de los Productos Microsoft que permiten al SENA la configuración, parametrización, implementación, entrega y despliegue de controles de seguridad que brinden mayor gobierno de la identidad de los usuarios de los sistemas de información, herramientas tecnológicas, y las diferentes fuentes de datos de identidad de los usuarios, con el fin de identificar roles, acceso y uso de los sistemas de información.</p> <p>Esta implementación es requerida con el fin de proteger la infraestructura y los sistemas de información, al identificar los usuarios, y de ellos roles</p>



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		<p>y uso de las aplicaciones, igualmente proteger las conexiones entre los usuarios finales y las aplicaciones, brindando de manera segura un acceso único e identificado, y así tener la trazabilidad completa de los usuarios de los sistemas de información.</p> <p>El SENA, requiere implementar estos servicios con el fin de mejorar los procesos de seguridad de las aplicaciones y para reconocer e identificar los usuarios de los diferentes sistemas de información.</p> <p>Además de estas características operacionales, el SENA requiere las siguientes:</p>
	Tareas Sugeridas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mitigar los riesgos de seguridad. ▪ Detectar y responder de manera eficiente a actividades sospechosas y acciones maliciosas. ▪ Proteger los sistemas de información de usuarios huérfanos o que generen riesgos para los sistemas de información. ▪ Simplificar las operaciones y mejorar la eficiencia de la seguridad de TI. ▪ Mejorar el cumplimiento normativo. ▪ Instituir controles de gestión de identidades basados en políticas para garantizar Cumplimiento de las normativas gubernamentales e industriales. ▪ Comprender los usuarios y roles que existen y quién tiene acceso a los sistemas de información. ▪ Asegurar y controlar centralmente la identidad de los usuarios de los sistemas de información en políticas de seguridad definidas. ▪ Proteger, monitorear y controlar la identidad de los usuarios de las plataformas tecnológicas de la Entidad. ▪ Capacidades de monitoreo y grabación habilitadas en equipos de seguridad para ver sesiones privilegiadas en tiempo real, suspender automáticamente y de forma remota terminar las sesiones sospechosas y mantener un registro de auditoría completo.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

		Detectar, alertar y responder a actividades de identidad de los sistemas de información donde este configurada la solución.
	Perfil del Personal	El soporte proactivo debe ser realizado por personal técnico, tecnólogo o profesional calificado y con la competencia y experiencia de los productos Microsoft objeto de parametrización y configuración.

Gerencia de Cuenta

Nombre del Producto	Gerente de cuenta	
Código Matriz		
Tipo de Producto Microsoft	Este servicio aplica liderar y articular cada uno de los proyectos identificados realizar seguimiento y control a los hitos de cada proyecto, cumplir con entregables definidos por el SENA.	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o Tipo tecnología
	Nivel de Educación	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónica o carreras afines según SNIES.
	Experiencia	Con experiencia mínima de cinco (5) años en gestión de proyectos, experiencia certificada en gestión de proyectos del sector gobierno de por lo menos 3 años.
	Horario normal de atención	48 horas semanales. En el horario establecido por la Entidad.
	Habilidades y destrezas	Excelentes relaciones personales Capacidad de liderazgo Conocimiento y habilidad en dirección y definición de proyectos Habilidad para negociación Capacidad de análisis y organización de datos Conocimientos específicos en las herramientas utilizadas Visión estratégica
Puesto de trabajo	Dotado con equipo de cómputo y todas las herramientas adicionales de hardware y software requeridas por el Proveedor para la prestación óptima del servicio de gerente de cuenta.	



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

	Otras características	La Entidad suministra el mobiliario donde se ubicara el personal solicitado.
	Funciones recomendadas	(i) Servir de punto único de contacto con el SENA, para planear y coordinar las actividades de soporte técnico contratado. (ii) Coordinar, supervisar técnica y financieramente el objeto de los servicio de soporte contratado y hacer seguimiento a las actividades de soporte definidas por el SENA. (iii) Verificar de forma continua el cumplimiento de las actividades planeadas. (iv) Presentar los reportes mensuales de acuerdo con las condiciones indicadas por el SENA. (v) Realizar el control y escalamiento de incidentes de manera oportuna.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones de la Oficina de Sistemas para la actual vigencia.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación (referencia)	Nombre del responsable	
		0	0	Digeneral	Hernán Guiovanni Ríos Linares	OFICINA DE SISTEMAS

1.2 Instrumentos de Agregación de la Demanda.

En cumplimiento de su función de "*Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda*", Colombia Compra Eficiente desarrolló el **Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Servicios No. CCE-578-AMP-2017**, con el fin de incrementar la eficiencia de los



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

procedimientos de adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes de la Entidad y aprovechar así las economías de escala.

1.3 Información relevante del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-578-AMP-2017

En cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda", Colombia Compra Eficiente desarrolló el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Servicios Microsoft No. CCE-578-AMP-2017, a fin de incrementar la eficiencia de los procedimientos de adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes de cada Entidad Compradora, y aprovechar así las economías de escala.

Información general del Instrumento de Agregación de Demanda

- (i) Número de Acuerdo Marco de Precios: **CCE-578-AMP-2017**, Acuerdo Marco de productos y servicios Microsoft.
- (ii) Objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Servicios Microsoft al amparo del Acuerdo Marco.; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Microsoft; y (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Microsoft por parte de las Entidades Compradoras.
- (iii) Firma del acuerdo Marco de Precios: 2 de octubre de 2017 de acuerdo con el anexo No. 2 Firma del Acuerdo Marco No. CCE-578-AMP-2017, fecha que corresponde al último anexo firmado.
- (iv) Vigencia del acuerdo marco: Hasta el 31 de enero de 2020, según modificación No. 1 del 01 de octubre de 2019.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO COMPLEMENTARIO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT.

2.2. Especificaciones técnicas del objeto a contratar



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, se encuentran plasmadas en el Anexo Ficha Técnica, el cual es parte integral de este documento y es de obligatorio cumplimiento en la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección.

2.3. Nivel de Clasificador

La actividad a adjudicar en el presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se muestra a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Seguridad y Protección
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la Empresa
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos.
43232700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red
43232800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes
43232900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software para trabajo en redes

2.4. Obligaciones del Contratista

Obligaciones Generales:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
2. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

3. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a LA ENTIDAD en el momento en que sea requerido por el mismo para tratar asuntos que tuvo conocimiento durante la ejecución del contrato.
5. Conservar y responder por el buen estado (salvo el deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual. (Si a ello hubiere lugar).
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD, y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
7. Entregar al vencimiento de la ejecución del presente contrato los asuntos y elementos que le fueron entregados para el desarrollo de su trabajo. (Si a ello hubiere lugar), para ello el supervisor del contrato expedirá el respectivo paz y salvo el cual servirá como soporte para el último pago que se efectúe a el Contratista.
8. Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de todos los documentos y registros propios de la Entidad para que reposen en la dependencia correspondiente.
10. Suministrar toda la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
13. Mantener informado al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA a través del supervisor, sobre el avance del contrato.
14. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

16. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
17. Mantener vigentes las garantías exigidas por la Entidad durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo
18. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver la controversia y evitar perjuicios al SENA. Si el CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, la misma podrá hacerla directamente y el CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores el CONTRATISTA autoriza al SENA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista. En todo caso el SENA podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Ejecutar a cabalidad todas las actividades descritas en el Anexo técnico, las cuales son de obligatorio cumplimiento
2. Durante el plazo de ejecución se deberá realizar el soporte predictivo, proactivo y reactivo al licenciamiento de los productos Microsoft objeto de adquisición mediante orden de compra 38955 de 2019.
3. El contratista deberá prestar los servicios de soporte contratado según las necesidades que indique la Oficina de Sistemas del SENA, aplicando los lineamientos y principios de diseño de sistemas, para ejecutar actividades propias del licenciamiento y conexos y para que estas estrategias tecnológicas agreguen valor, en la ejecución de proyectos, soporte, asesoría y transferencia de conocimiento. Además de cumplir los planes y cronogramas de actividades por cada proyecto definido, sus respectivos informes de seguimiento y avance, documentos de arquitectura, Vision y alcances, pruebas y entrega formal de la aceptación de los requerimientos y proyectos al SENA.
4. Garantizar el acceso a la documentación, manuales técnicos, tutoriales, actualizaciones, foros y soporte.
5. Realizar el servicio de soporte técnico según incidentes o consultas que se presenten sobre errores de funcionalidad, configuración, instalación u operación de los productos durante la vigencia de la OC, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

6. Atender y solucionar los casos registrados en la herramienta dispuesta para soporte, según criticidad y nivel de servicio establecido en el soporte técnico (ANS), de acuerdo a la siguiente tabla y los establecidos por el AMP.

Cumplir con los siguientes acuerdos de Nivel de Servicios:

Alcance del Impacto	Tiempo de Atención		Tiempo de Solución	
	Telefónico/remotamente	en sitio	Telefónico/remotamente	en sitio
Crítico o Impacto Tipo 1	Inmediato	2 Horas	2 horas	4 horas
Medio o Impacto Tipo 2	1 Hora	4 Horas	3 horas	6 horas
Bajo o Impacto Tipo 3	2Horas	6 horas	4 horas	8 horas

- **CRÍTICO / ALTO (Impacto 1):** Son aquellos que suponen una caída importante de producción con un grave impacto en el servicio a usuarios. Son los problemas que cumplen con las siguientes condiciones:

Errores que impiden el acceso a una parte importante de la funcionalidad de la aplicación y, por ende, la operatividad de la misma.

Errores que dan lugar a la caída de la aplicación o del sistema.

Errores que en términos de necesidades del negocio y/ o de número de usuarios afectados tienen un peso significativo.

Errores que impiden la instalación de la aplicación

- **MEDIO (Impacto 2):** Problemas o defectos que afectan un área específica de la plataforma o software instalado, estando parcialmente fuera de servicio, pero sin pérdida de eficiencia, ni causando degradación del rendimiento ni impacto para el cliente. Son aquellos problemas que denotan errores en la funcionalidad (bloqueo de parte de ella).
- **BAJO (Impacto 3):** Son aquellos problemas que denotan errores de formato (colores, solapamiento de elementos en la pantalla, faltas de ortografía), información adicional inexistente o inadecuada (mensajes de error, información de ayuda, etc.), consultas generales y problemas secundarios sobre funcionalidades activas, fallos en la documentación, imperfecciones de proyecto y consultas operacionales asociadas a fallas menores. Para los casos de bajo impacto, el horario de atención se limita a horario de oficina.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
8. Atender los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Supervisor del designado por el SENA.
9. Asistir a las reuniones que programe el SENA por medio del Supervisor del Contrato.
10. La solución integral deberá ser entregada en idioma español, a menos que se acuerden de otra forma, por escrito.
11. Las demás obligaciones en cumplimiento del objeto contractual.
12. Cumplir con los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual dentro de los plazos que determine la Entidad.

2.5. Obligaciones del SENA

1. Designar a la persona encargada de la supervisión del contrato.
2. Realizar los pagos en los tiempos y bajo las condiciones pactadas dentro del contrato
3. Suministrar al contratista la información y colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Asegurar la Coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente contrato, si fuera el caso.
6. Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato
7. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
8. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General (Calle 57 No. 8 – 69), Bogotá, D.C – Colombia

4. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.287.000.000) IVA incluido**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32919 del 10 de Julio de 2019, expedido por el Grupo de Presupuesto con cargo al rubro C-3603-1300-14-0-3603024-02

4.1. Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado por el SENA de la siguiente manera:



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Un primer pago correspondiente al 50% del presupuesto por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$643.500.000) IVA INCLUIDO. El cual se pagará contra entrega de los respectivos planes de gestión de los proyectos a soportar y/o ordenes de trabajo, además del cumplimiento de la entrega de informes de ejecución de acuerdo con las actividades determinadas por la entidad, actas de recibo a satisfacción expedidas por el supervisor del contrato y presentación de los documentos técnicos requeridos por el SENA para el pago.

Un Segundo pago correspondiente al 50% del presupuesto por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$643.500.000) IVA INCLUIDO. El cual se pagará contra entrega de los respectivos avances, informes de ejecución y gestión en los proyectos a soportar de acuerdo con las actividades determinadas por la entidad, actas de recibo a satisfacción expedidas por el supervisor del contrato y presentación de los documentos técnicos requeridos por el SENA para el pago.

EL CONTRATISTA debe acreditar a entera satisfacción el cumplimiento de los requisitos de pago. El SENA pagará el valor establecido dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, previa disponibilidad de PAC y del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura o documento equivalente debidamente expedida de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, en la Ley 1231 de 2008 y demás normas concordantes del Código de Comercio, para los casos correspondientes.
- Certificado del pago mensual de parafiscales correspondiente a la empresa y al personal contratado para efecto de prestar el servicio (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1 del 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), que debe ser suscrito por la persona natural, o el representante legal y/o el revisor fiscal o el contador si fuere una persona jurídica.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato que acredite el cumplimiento de la planeación, objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la orden de compra será de 8 meses contado a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 30 de junio de 2020.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte del proceso de selección será ejercida por el Coordinador de Planeación, Gestión Administrativa y Gobierno de los servicios de TIC, o por quien delegue el Jefe de la Oficina de Sistemas del SENA, pero que en todo caso posea las competencias para vigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, quienes actuarán de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.4, Código GCON-M-002 del 30 de abril de 2018.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal de la presente contratación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; artículo 2 numeral 2 literal a) inciso final, de la Ley 1150 de 2007, y el Capítulo 2 Sección 1 Subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.2.7 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de Adquisición.

La búsqueda constante por la mejora en la eficiencia, economía y transparencia de los procesos de contratación en el Estado Colombiano, ha venido desarrollando herramientas dinámicas que permitan favorecer el funcionamiento de sus entidades, es por ello que *“en la última década ha surgido una visión compartida sobre el papel estratégico de la compra pública: la transformación de una tarea menor de simple cumplimiento a una palanca política para racionalizar el gasto público dedicado a obras, bienes y servicios, para lograr otros objetivos como el desarrollo sostenible y la innovación en los mercados.*

La última regulación europea de compra pública, Directiva Europea 2014/24/EU, reconoce que la agregación de demanda (a través de instrumentos como los acuerdos marco) por parte de grupos especializados o por un conjunto de entidades públicas puede generar eficiencias en el proceso, precios más bajos y la profesionalización de los compradores públicos.

Sin embargo, la agregación de demanda puede llegar a generar barreras de entrada a las pymes si favorece a las grandes empresas. Así, una correcta agregación de demanda requiere un análisis profundo de costos y beneficios como cualquier otro problema económico. Hay que ser “cándido” o tener mala fe (o las dos) para afirmar que los beneficios se obtienen a cero costo. No hay almuerzo gratis en la economía moderna y la compra pública no es la excepción.



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

El estudio de casos concretos de estrategias de agregación de demanda por parte de organizaciones especializadas en el mundo, como BBG en Austria, Consip en Italia y Hansel en Finlandia, muestra que en muchos casos los mercados están poblados principalmente por grandes empresas. Ese es el caso de los servicios de telefonía, electricidad, gas y equipo médico altamente especializado. Por eso el mantra “la agregación de demanda mata pymes” no es creíble. La agregación de demanda parece ser la única estrategia para incrementar el poder negociador de los gobiernos. Tomemos como ejemplo el caso de equipos médicos como las máquinas de ultrasonido. El mercado de compra pública de Italia se caracteriza por tener entre 800 y 1.000 compradores potenciales (principalmente hospitales) y 6 grandes productores. No hay que ser un experto mundialmente reconocido para concluir (correctamente) que la fragmentación total de la demanda es el paraíso para los productores/proveedores. Por tanto, algo de agregación de demanda beneficia a los compradores públicos y finalmente a los contribuyentes. Tener un sistema completamente descentralizado, en donde cada comprador público lleva a cabo su proceso de compra de forma independiente crea la escena para el crimen perfecto en donde unas pocas empresas ejecutan fácilmente estrategias anticompetitivas distribuyendo el pastel entre 6 firmas en 800 o 1.000 lotes.

Cuando empresas pequeñas y grandes compiten, es sensato agregar demanda a través de lotes para compras de bajo valor, atados a áreas geográficas. De esta manera, la agregación de demanda permite tener economía de escala con las empresas grandes y ofrecer a las pequeñas la oportunidad de competir en las áreas en las que tienen ventajas competitivas por el conocimiento de las características de la demanda local y por su agilidad logística.

La agregación de demanda de bienes, servicios e incluso de obras (sencillas) requiere un análisis profundo de las necesidades de las organizaciones públicas y de la oferta. El beneficio para los contribuyentes es tangible y ha sido medido en muchos casos alrededor del mundo. Sin embargo, los errores pueden estar siempre doblando la esquina y generalmente ocurren por creer que una sola receta soluciona todos los problemas, cuando es necesario diseñar la solución para cada problema de acuerdo con su naturaleza. Ex cura theoria nascitur: la teoría nace de la práctica”¹.

En tal sentido la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente en uso de sus facultades legales expidió el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda en donde indica claramente que: “Las Entidades Estatales adquieren de forma independiente los mismos Bienes y Servicios para lo cual deben dedicar tiempo y recursos y no aprovechan la posibilidad de actuar como un solo comprador.

¹ Gian Luigi Albano es PhD en economía de Lovaina La Nueva, Bélgica. Actualmente es Jefe de Investigaciones de Consip S.p.A., Italia. Es profesor de la Escuela Nacional de Administración Pública de Italia y consultor experto en compras públicas del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, OCDE y Comisión Europea. Recuperado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/es-eficiente-agregar-demanda>



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda de un grupo de compradores mediante la estandarización de las condiciones de adquisición. La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco. Las Entidades Estatales pueden adherirse a los demás instrumentos de agregación de demanda para adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los catálogos de estos.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Instrumentos de Agregación de Demanda.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública.

La selección de proveedores para los demás mecanismos de agregación de demanda se realiza mediante la modalidad de selección más adecuada según la naturaleza del objeto contractual.

*Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del orden nacional sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente. Los organismos autónomos, los de la rama legislativa y judicial y las entidades territoriales pueden adherirse a los Acuerdos Marco de Precios y los demás instrumentos de agregación de demanda suscritos por Colombia Compra Eficiente pero no están obligados a ello*². (Subrayado para énfasis)

En tal sentido, la forma idónea para desarrollar el contrato de conformidad al objeto del mismo, es la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios (instrumento de agregación de demanda)

8. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

² Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda. Recuperado de: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_operacion_secundaria_r.pdf



ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO

Como quiera que para el desarrollo del instrumento citado en el numeral anterior, la Agencia Nacional para la Contratación del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo el respectivo proceso de contratación LP-AMP-148-2017 la Agencia Nacional para la Contratación del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente adelantó el respectivo análisis del sector con su correlativo Estudio de Mercado que puede ser verificado en el siguiente enlace del SECOP

Los principales riesgos que enfrentan actualmente los proveedores de productos Microsoft son: (i) las fluctuaciones del dólar.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo dispuesto la Ley 1150/2017 Art. 4 Decreto 1082/2015 Artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3, el análisis y la matriz de riesgos asociados al contrato que se celebró tal como se indicara en el numeral anterior a efectos de desarrollar el referido Acuerdo Marco de Precios, así como la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes, se encuentran descritos los documentos previos del Acuerdo Marco de Precios que pueden ser consultados en el siguiente enlace del SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.159303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proveedor garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en la presente compra, en los términos y condiciones establecidos en el respectivo Acuerdo Marco de Precios de conformidad con el acuerdo final firmado que puede ser consultado en el siguiente enlace del SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.159303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>.

11. CONTRATACIÓN NO COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC VIGENTE PARA COLOMBIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 8 Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082/2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que la presente compra no se encuentra cobijada por un acuerdo comercial.



**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y
OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MICROSOFT AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO**

12. SUPERVISIÓN

La supervisión de la operación secundaria que se deriva del Acuerdo Marco de Precios y Servicios Microsoft II **CCE-578-AMP-2017** será ejercida por el Jefe de la Oficina de Sistemas o por quien delegue por escrito, quien actuará de conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en la Resolución No. 202 del 23 de abril de 2018, expedida por la Dirección General del SENA, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

Dado en, Bogotá D. C., a los 17 días del mes de octubre de 2019.



HERNÁN GUIOVANNI RÍOS

Hernán Guiovanni Ríos Linares
Jefe Oficina de Sistemas

Revisó: Diego Ortega / Oficina de Sistemas
Revisó: Nelsy Jimenez / Oficina de Sistemas
Elaboró: Alejandro Parra Jaimés / Oficina de Sistemas
Elaboró: John Ricardo Calderón / Oficina de Sistemas
Elaboró: Alexandra Peña Daza / Oficina de Sistemas